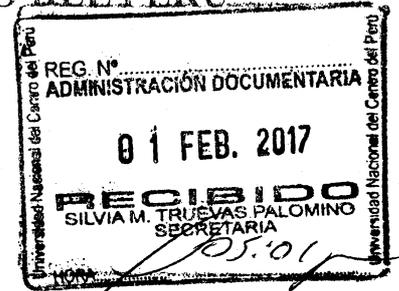


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1058-R-2017



Huancayo, 31 ENE 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00069-2017-R-UNCP de fecha 25 de enero de 2017 mediante el cual la Rectora(e) dispone emisión de resolución acreditando a los representantes titular y alterno de la institución ante la Mesa Interinstitucional de Acción y Reflexión por la Paz- MIRAPAZ 2017.

#### CONSIDERANDO:

*Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

*Que, MIRAPAZ es la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región Junín; reúne a instituciones públicas y privadas que trabajan juntas para difundir una Cultura de Paz en la vida política y colectiva de la Región; MIRAPAZ nace en el año 2012, bajo iniciativa del Arzobispo Metropolitano de Huancayo, Monseñor Pedro Barreto Jimeno, en respuesta a actos criminales que tuvieron lugar en la ciudad; su desempeño principal es infundir en la política una visión de Paz;*

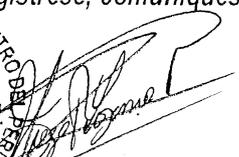
*Que, mediante el documento de la referencia, la Rectora(e) dispone emisión de resolución designando al Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías, Director de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional como representante titular de la institución y como miembro alterno a la Ms. Magda Isabel Paredes Caballero ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ), para el periodo 2017; y*

*De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

#### RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** al Mg. **LEONARDO CARLOS MENDOZA MESÍAS**, Director de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional como representante titular y a la Ms. **MAGDA ISABEL PAREDES CABALLERO**, Docente de la Facultad de Enfermería, como miembro alterno, ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ), para el periodo 2017.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VASQUEZ GAICEDO AYRAS**  
RECTOR